



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

BASES DEL CONCURSO PREI 2013

Este concurso es un reconocimiento a los académicos de nuestra Universidad por sus publicaciones en investigación en revistas periódicas indexadas, libros y capítulos de libros.

La presente convocatoria considera publicaciones científicas correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.

1. REQUISITOS

a) Estar contratado con 22 horas o más en planta académica ordinaria o adjunta, en cualquier categoría académica.

b) Contar con la autorización del decano, quién deberá aprobar la inscripción en el Historial Académico.

c) Actualizar la información requerida por la VRI en el Historial Académico UC, incluyendo los años anteriores a los incluidos en este concurso, comprometerse a enviar la documentación correspondiente, y a complementar la información cuando le sea requerido.

d) Haber leído el Instructivo de Postulación y haber leído y aceptado las Bases del Concurso.

e) En el caso de presentar artículos de revistas indexadas en Latindex, MLA, Dialnet o Redalyc, libros y capítulos de libros o catálogos de arte, **enviar el respaldo completo de la publicación para su evaluación. Se entiende por respaldo completo, en el caso de los artículos, el texto del artículo, sección de la publicación donde conste la afiliación UC del autor y la indexación de la revista; en el caso de libros, el libro completo y en el caso de capítulos de libro, la portada, portadilla señalando la editorial y año de edición, el índice, introducción y el texto completo del capítulo.** Los originales serán devueltos a los postulantes, por lo cual para facilitar el envío se solicita escribir el nombre del dueño en el libro. Como respaldo pueden enviarse fotocopias de las publicaciones, las cuales no serán devueltas.

f) Completar y **“Enviar”** la postulación en el Sistema Historial Académico UC.

2.- BENEFICIOS

a) Este concurso es un estímulo a las publicaciones de investigación de los académicos de nuestra Universidad. Serán beneficiadas todas aquellas postulaciones que superen los 250 puntos en la evaluación de las publicaciones presentadas.

b) El monto del premio a adjudicar a cada beneficiario se encuentra condicionado al puntaje obtenido por el postulante.

c) Asimismo, se otorgará un incentivo especial a aquellos postulantes que publiquen **por primera vez en su trayectoria académica en la Universidad**, un artículo en una revista ISI o Scopus (Años 2010, 2011 o 2012) o un libro. Este incentivo consiste en la entrega de un monto único de \$1.000.000.- (un millón de pesos). Estas categorías son excluyentes entre sí, por lo que el premio puede ser recibido por un académico sólo una vez en su trayectoria.

3.- POSTULACIONES

a) Para participar en el concurso, los académicos deben ingresar sus publicaciones en el Historial Académico UC (www.uc.cl/historialacademicouc). **El ingreso de las publicaciones y de todos los datos necesarios para la postulación será de exclusiva responsabilidad del académico postulante y es requisito esencial para participar de este concurso.**

b) Las publicaciones que participan deben estar **formalmente publicadas** como artículo de revista, libros o capítulos de libros, en los años 2010, 2011 y 2012.

c) Las publicaciones deben ser producto de una actividad de investigación original en la disciplina que corresponda. **No califican en este Programa publicaciones de divulgación, actualización profesional, extensión o docencia, ni proceedings papers, meetings, material editorial en artículos y similares.**

d) La pertenencia del autor a la Pontificia Universidad Católica de Chile debe quedar claramente identificada en la publicación con la cita completa. La sola dirección postal del autor no es indicación de afiliación. Se recuerda que el nombre propio de nuestra Universidad es **Pontificia Universidad Católica de Chile** el que no debe ser abreviado ni traducido. **Las publicaciones que no cumplan con esta norma no serán reconocidas en este concurso.**

e) Sólo se considerarán las postulaciones en línea que hayan completado toda la información solicitada en esta plataforma y hayan sido enviadas en el sistema.

Cada publicación cargada en el Historial Académico debe pasar por un proceso de validación por parte de la Unidad Académica, en que se verifica que la información está completa y correcta. Y sólo entonces, la publicación aparecerá en el perfil del postulante y podrá ser usada para enviar su postulación en línea.

f) En el caso de los artículos publicados en revistas indexadas en ISI, Scopus o Scielo, **NO** será necesario enviar respaldo en papel a la VRI.

En el caso de presentar en su postulación artículos de revistas indexadas en Latindex, MLA, Dialnet o Redalyc, deberá enviar a la VRI el texto del artículo, y la (s) sección (es) donde conste la afiliación UC del autor y la indexación de la revista. **Esto es requisito para la evaluación, por lo tanto, de no enviar el respaldo, dicha publicación NO será considerada en la postulación.**

g) En el caso de libros o capítulos de libros o catálogos de arte, este programa sólo considerará los que incluyan resultados de investigaciones propias del autor, o bien analicen y discutan en profundidad el estado actual del conocimiento en el área, en las disciplinas que tienen como modalidad la publicación en estos textos, así como también ediciones críticas, traducciones académicas y coordinación de autores. Por sus características, estos escritos deberán estar destinados a investigadores y especialistas en la materia y haber sido publicados por una editorial con comité editorial independiente. Una vez que se hayan ingresado estos documentos en la plataforma del Historial Académico UC, se deberá enviar respaldo en papel a la VRI.

4.- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

a) El Programa reconoce las publicaciones de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012) según consideraciones anteriores. El puntaje total corresponde a la suma de los puntos asignados a cada una de las publicaciones que cumplan con las bases del programa. Este puntaje corresponderá al promedio de puntos de los tres años, otorgando un coeficiente doble al puntaje generado en el último año (2012). Asimismo, cuando una de las publicaciones presentadas al concurso corresponde a la primera publicación ISI, Scopus o libro de la trayectoria académica del concursante, esa publicación será considerada con un monto en dinero fijo, correspondiente a \$1.000.000, sólo por una vez.

Nota: Las publicaciones que participan por primera vez en el concurso del año 2013 serán evaluadas en base al reglamento que se indica en este documento. Las publicaciones concursadas en años anteriores mantendrán los puntajes determinados anteriormente.

b) El académico postulante **debe señalar en el sistema el porcentaje de participación del concursante** y los demás autores UC en cada publicación, definiéndose porcentajes topes, independiente de si los otros autores UC participan o no del concurso PREI. Los porcentajes topes son los indicados en la tabla a continuación:

Autor (es) UC + hasta 3 autores externos a la UC = 100% puntaje a repartir entre los autores UC
Autor (es) UC + de 4 a 6 autores externos a la UC = 75% puntaje a repartir entre los autores UC.
Autor (es) UC + 7 o más autores externos a la UC = 50% puntaje a repartir entre los autores UC.

Este paso es fundamental, de no completarlo las publicaciones no se envían en cada postulación, y por lo tanto, no pueden ser evaluadas. Este paso se efectúa en al presionar la opción Completar.

Adicionalmente, deberá señalar en relación a los autores: si es académico UC, académico NO UC (extranjero o nacional), alumno, personal técnico y/o postdoctorado (referido al año en que se realizó el artículo). Se excluyen de la asignación de porcentaje a los alumnos, postdoctorado y personal técnico, sin embargo, esta exclusión de ninguna manera implica desconocer la importancia de su aporte a la publicación, sino que está referida a la participación en este concurso.

c) Artículos ISI o Scopus con ranking:

Recibirán un puntaje de acuerdo a la ubicación relativa o ranking de la revista (percentil) dentro de cada disciplina o área establecida por:

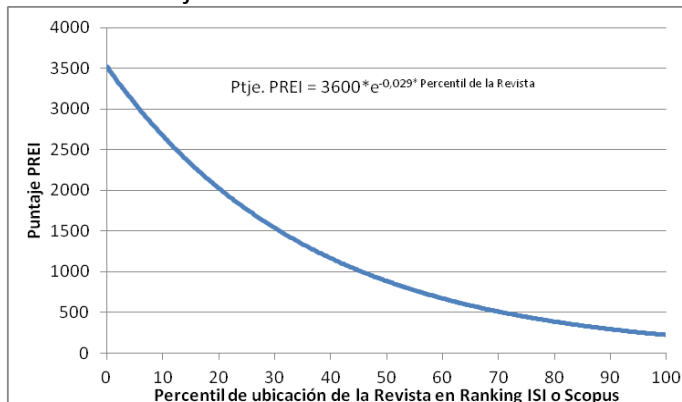
- ISI Web of Science: <http://admin-router.webofknowledge.com.ezproxy.puc.cl/?DestApp=JCR>
- Scopus: <http://www.scimagojr.com/journalrank.php>

Las revistas en cada una de estas disciplinas o áreas son ordenadas de acuerdo al Índice de Impacto medido por citas.

Nota: si una revista está indexada en ambas bases de datos y/o pertenece a varias subáreas del conocimiento, se considerará el mejor ranking.

El puntaje correspondiente a la ubicación en el ranking se otorgará en base a la siguiente ecuación (1):

Ecuación 1.- Puntaje PREI = $3600 * e^{-0,029 * \text{Percentil de la Revista en ranking}}$



d) Para publicaciones en revistas de otras indexaciones (Scielo, Latindex, MLA, Dialnet, Redalyc) o sin ranking, se utilizarán los criterios de la tabla a continuación:

Categoría	Considera	Puntaje
ISI	Revistas indexadas en ISI sin ranking por Impact Factor (revistas en Arts & Humanities Index)	1200
Scielo	Disciplinas: Artes, Humanidades y Ciencias Sociales	600
Scielo	Disciplinas: Ciencias Naturales y Tecnologías	300
Otras indexaciones	Latindex, MLA, Dialnet, Redalyc	300

c) En el caso de libros o capítulos de libros, estos se evaluarán de acuerdo a los criterios editoriales indicados en la siguiente tabla, siempre y cuando, la VRI **disponga del respaldo completo de la publicación.** Se entiende por respaldo completo lo definido en el punto I.e de las presentes bases

Categoría	Puntaje
Libro en editorial internacional de alto impacto Catálogo de arte: edición internacional de alto impacto	3600
Libro en editorial nacional de alto impacto Catálogo de arte nacional de alto impacto	2400
Libro en editorial nacional o internacional Catálogo de arte nacional o internacional Capítulos de libro, en editorial internacional Ediciones críticas Edición de libro (coordinación de autores), en editorial internacional	1200
Capítulo de libro en editorial nacional Edición de libro (coordinación de autores) , en editorial nacional Traducciones	600

d) La categoría de la publicación se definirá en base a los siguientes elementos: existencia de comité editorial independiente (requisito excluyente, es decir, si la publicación no tiene comité independiente, no será considerada en el concurso), impacto de la publicación: difusión en uno (nacional) o más países (internacional), tiraje de la edición y tipo de editorial (instituciones públicas (ministerios), privadas (bancos), sociedades científicas, editoriales universitarias, o comerciales con orientación científica). El tiraje y el tipo de editorial definirán el impacto de la publicación mientras que la difusión en uno o más países establecerán si se trata de una edición nacional o una internacional (para determinar el impacto y difusión alcanzado se utilizarán varias herramientas, entre ellas WorldCat, base de datos a la cual se puede acceder desde la página web de la biblioteca). La asignación de una publicación a cada una de estas categorías será finalmente determinada por un comité ad-hoc designado por la VRI.

f) El cálculo del puntaje se realizará de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos. Para obtener el puntaje total se sumarán todas las publicaciones postuladas por el autor ponderado por el correspondiente porcentaje de participación. Se considerará además la ponderación doble para el último año (2012) y se divide esta suma por el factor de años (4) de acuerdo a lo expresado en la siguiente ecuación (2):

Ecuación 2.-

Puntaje total: $[(\sum (\text{Publicación 2012} \times \% \text{ de Participación autor})) \times 2 + (\sum (\text{Publicación 2011} \times \% \text{ de Participación autor})) \times 1 + (\sum (\text{Publicación 2010} \times \% \text{ de participación autor})) \times 1] \times \frac{1}{4}$

El cálculo del premio a recibir por el postulante se determina usando una curva no lineal. Esta distribuye el presupuesto del concurso en un rango entre 250 puntos y 8000 puntos. Los postulantes con puntajes inferiores a 250 puntos no reciben premio, y aquéllos que obtengan 8000 o más puntos recibirán un monto máximo, a determinar, repartiendo el pozo total asignado en el presupuesto del concurso. Este rango puede ser redefinido a lo largo del concurso por la VRI en consideración del número de postulantes y/o el pozo a repartir.

g) Las publicaciones en revistas de difusión y otros documentos, pueden ser ingresados por el interesado al Historial Académico UC como parte de su actividad académica, pero no otorgan premio.

5.-APELACIONES

Se dispondrá de un período de apelaciones posterior a la entrega de los resultados. Sólo se acogerá para revisión aspectos justificados relacionados con publicaciones enviadas por **primera vez a evaluación en PREI y que hayan sido publicados en el intervalo 2010-2012**. Las respuestas de la apelación serán informadas en los plazos establecidos por medio de correo electrónico a cada uno de los participantes.

6- PROCESO DE POSTULACIÓN Y CALENDARIO.

Este concurso consta de 5 etapas, cuyas actividades y plazos se detallan en el siguiente calendario.

Recuerde que desde ya puede actualizar e ingresar sus publicaciones al sistema Historial Académico.

Etapa	Actividad	Fechas
Pre-Inscripción	La VRI inscribirá automáticamente a los académicos que han participado en el concurso 2012. Los académicos que no se hayan inscrito el 2012 y estén interesados en participar, se les solicita inscribirse enviando un mail prei@uc.cl	Martes 3 de Septiembre al Lunes 9 de Septiembre hasta las 16 horas.
Autorización por parte del Decano	Decano autoriza las postulaciones en www.uc.cl/historialacademicouc	Desde el martes 10 al lunes 16 de Septiembre hasta las 16 horas.
Postulación	Académico ingresa a www.uc.cl/historialacademicouc , para distribuir el porcentaje de participación de los autores de las publicaciones no evaluadas anteriormente y envía la postulación en línea. Es requisito finalizar la postulación para la asignación de puntajes. Se considerarán las publicaciones ingresadas y validadas hasta esta etapa.	Desde el martes 17 de Septiembre al Martes 8 de Octubre a las 16 horas.
Envío de Respaldos de libros, capítulos de libro y artículos.	Académico envía respaldo a la VRI de sus artículos Latindex, MLA, Dialnet o Redalyc, libros y capítulos de libros o catálogos de arte, que no hayan sido evaluados anteriormente.	Desde el viernes 17 de Septiembre al martes 8 de Octubre
Evaluación	VRI evalúa las publicaciones de acuerdo a los criterios indicados en estas bases.	A partir del Miércoles 9 de Octubre
Entrega de Resultados	VRI comunica resultados a los participantes vía correo electrónico.	Dentro de la primera quincena de diciembre de 2013.
Envío Boleta de Pago	Académicos que se adjudican fondos envían boleta de honorarios por monto indicado a la VRI para el pago.	Desde la tercera semana de diciembre hasta el lunes 31 de marzo de 2014
Apelaciones	Los académicos podrán apelar a los resultados del concurso enviando su justificación al mail prei@uc.cl .	Desde el día lunes 23 al martes 31 de Diciembre de 2013
Resultado de Apelaciones	VRI comunica la respuesta a las apelaciones vía correo electrónico.	Segunda semana de Enero de 2014

Consultas:

Correo prei@uc.cl

Mesa de ayuda para postulaciones
Jocelyn Díaz, teléfono 2354 2643

Encargado de Concurso:

Alexis Echagüe aaechagu@uc.cl

Oficinas VRI:

Para el envío de respaldo de publicaciones
Av. Lib. Bernardo O'Higgins 340, Cuarto Piso.
De 9:00 a 13:30 horas y de 14:30 a 17:30 horas.